Municipalidad de Ciudad del Este
Paraguay
Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala
Teléfonos: (061) 501 705/10 – www.mcde.gov.py

Ciudad del Este, 11 de septiembre de 2026

Señor:
Dr. JUAN AGUSTÍN MARÍA ENCINA, Director Nacional.
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
Presente.

Ref: **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 01/2026 "ADQUISICIÓN DE PAPEL HIGIENICO, PAPEL PARA MANO, AROMATIZANTES Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA" PLURIANUAL EJERCICIOS 2027 ID. 479569.–**

Como Coordinadora de la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Ciudad del Este, tengo el agrado de dirigirme a Ud., en relación a los plazos de comunicación de la adjudicación establecido en el Decreto Nº 2264/24, para lo cual se aclara cuanto sigue:

Que, en fecha 01/06/26, se procedió a realizar la apertura de los sobres de los oferentes presentados para el proceso de referencia.

Que, en fecha 01/06/26, se remitió la carpeta de la Licitación y los sobres de ofertas a los Miembros del Comité de Evaluación para la elaboración del informe correspondiente.

Que, teniendo en cuenta que la máxima autoridad designó a miembros permanentes para la evaluación de todas las licitaciones de Bienes y/o Servicios y Obras de la Institución Municipal, el Comité se vio con una sobre carga de trabajo, remitiendo el informe a esta unidad en fecha 05/08/26.

Que, en fecha 13/08/26, la Dirección de Auditoria Interna emite el Dictamen de Adjudicación correspondiente.

Que, en fecha 26/08/26, la Dirección de Asesoría Jurídica emite el Dictamen de Adjudicación correspondiente.

Que, en fecha 26/08/26 la misma se remite a Intendencia Municipal, para su correspondiente aprobación. La cual en fecha 28/08/26 la Intendencia Municipal ha expedido la Resolución I.M Nº 627/I.M., por la cual adjudica el procedimiento de **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 01/2026 "ADQUISICIÓN DE PAPEL HIGIENICO, PAPEL PARA MANO, AROMATIZANTES Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA" PLURIANUAL EJERCICIOS 2027 ID. 479569.**

Que, en fecha 08/09/2026, la Junta Municipal expide la Resolución J.M Nº 616/2026, por la cual adjudica el presente procedimiento.

Que, en fecha 11/09/2026, esta unidad realiza recepción de la carpeta del proceso de referencia para su procesamiento.

Que, durante el proceso administrativo ya expuesto, se ha utilizado todo el plazo establecido en el Art. 83 del Decreto Reglamentario 2264/24, motivo por el cual se ha procedido a comunicar la adjudicación en la fecha.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle atentamente.

.....
Lic. Zunilda Pérez V.
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones